

---

FECHA: 01/06/2020  
EXPEDIENTE N°: 10352/2018  
ID TÍTULO: 4316973

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

PRIMERO- De acuerdo con la actual normativa de permanencia del estudiante en títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja, se procede a actualizar el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3). SEGUNDO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación, tal y como fue verificado (2). TERCERO- En base a la recomendación del informe de verificación de fecha 05/02/2019 se procede a modificar la redacción de las competencias específicas CE15 y CE17 (3.3). CUARTO- Se modifica el perfil de acceso recomendado (4.1). Se modifica el apartado requisitos de acceso y criterios de admisión (4.2). QUINTO- En base a la recomendación del informe de verificación de fecha 05/02/2019 se modifica el PDF del apartado 5.1. Descripción del plan de estudios para detallar el nivel de aplicaciones y ejemplos prácticos de las asignaturas en la tabla en la que describen la tipología de los casos prácticos para cada una de las asignaturas y así asegurar la adquisición de las competencias específicas del título (5.1). SEXTO- Se actualiza el apartado adaptándolo al VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas. (6.1). Se actualiza la información del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad y se adapta la información al VIII Convenio colectivo nacional, en la correspondiente tabla (6.2). SÉPTIMO- Se revisa el apartado 7.3.4 Soporte para los casos prácticos para incluir un ejemplo de herramienta a utilizar en la asignatura "Fundamentos Tecnológicos para el Tratamiento de Datos" (7). OCTAVO- Se actualizan los datos personales del responsable (11.1) y solicitante (11.3) y se actualiza la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad (11.1, 11.2 y 11.3).

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

De acuerdo con la actual normativa de permanencia del estudiante en títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja, se procede a actualizar el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula".

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Inclusión de un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación, tal y como fue verificado.

### 3.3 - Competencias específicas

En base a la recomendación del informe de verificación de fecha 05/02/2019 se procede a modificar la redacción de las competencias específicas CE15 y CE17.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se modifica el perfil de acceso recomendado, actualizando el epígrafe donde se detallan los titulados universitarios a los que está dirigido el máster universitario.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica el apartado requisitos de acceso y criterios de admisión, en concreto, el epígrafe donde se detallan los títulos que dan acceso al máster.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

En base a la recomendación del informe de verificación de fecha 05/02/2019 se modifica el PDF del apartado 5.1. Descripción del plan de estudios para detallar el nivel de aplicaciones y ejemplos prácticos de las asignaturas en la tabla en la que describen la tipología de los casos prácticos para cada una de las asignaturas y así asegurar la adquisición de las competencias específicas del título.

#### 6.1 – Profesorado

Se adjunta un nuevo PDF del apartado 6.1. Profesorado adaptándolo al VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se adjunta un nuevo PDF del apartado 6.2 Otros recursos humanos para actualizar la información del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad y adaptar la información al VIII Convenio colectivo nacional, en la correspondiente tabla.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Teniendo en cuenta los cambios realizados en el PDF del apartado 5.1. Descripción del plan de estudios, donde se detalla el nivel de aplicaciones y ejemplos prácticos de las asignaturas en la tabla en la que describen la tipología de los casos prácticos para cada una de las asignaturas, dentro del PDF del criterio 7. Recursos materiales y servicios se revisa el apartado 7.3.4 Soporte para los casos prácticos para incluir un ejemplo de herramienta a utilizar en la asignatura "Fundamentos Tecnológicos para el Tratamiento de Datos".

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos personales del responsable y se actualiza la dirección de email a

efectos de notificación de la Universidad.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualiza la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad

#### 11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos personales del solicitante y se actualiza la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad.

Madrid, a 01/06/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina